



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**  
DELEGACIÓ D'EDUCACIÓ

A la atención de la comunidad educativa,

El pasado lunes 7 de julio se celebró en sesión ordinaria el Consejo Escolar Municipal, órgano consultivo preceptivo para determinar los días festivos escolares a proponer a la Conselleria de Educación, según la RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2025, de la Dirección General de Centros Docentes, por la que se fija el calendario escolar del curso académico 2025-2026 en la Comunitat Valenciana.

Atendiendo al artículo 5 de la Orden de 11 de junio de 1998 de la Conselleria de Educación que establece los criterios generales por los que se ha de regir el calendario escolar para todos los centros docentes de la Comunitat Valenciana, los ayuntamientos -previo acuerdo del Consejo Escolar Municipal- pueden proponer hasta un máximo de tres días festivos a efectos escolares.

El Ayuntamiento de València propuso determinar como festivos del próximo curso escolar los días lunes 16, martes 17 y miércoles 18 de marzo. A su vez, las entidades del Consejo Escolar Municipal de la ciudad plantearon las siguientes propuestas:

1. Propuesta de STEPV: días 10 de octubre, 17 y 18 de marzo.
2. Propuesta de FAMPV: días 5 de diciembre, 18 y 20 de marzo.
3. Propuesta de FECEVAL: 16, 17 y 18 de marzo.
4. Propuesta de FE-USO-CV: 16, 17 y 18 de marzo y solicitar un cuarto día festivo a la Conselleria.

La propuesta número 1 fue aprobada por la mayoría de miembros presentes del CEM, con el apoyo de las entidades STEPV, FE.CCOO.PV., FAMPV, Federación AAVV, el representante del profesorado, el representante de directores de centros públicos y el representante de centros privados.

De este modo, el Ayuntamiento dará traslado del acuerdo alcanzado en el Consejo Escolar Municipal a la Dirección General de Centros Docentes, autoridad responsable de aprobar el calendario escolar definitivo en la ciudad.

Rocío Gil Uncio

Concejala de Educación